Marca de Garantía
Puerto de Valencia

CALENDARIO LABORAL DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS DE LA COMUNIDAD PORTUARIA DE VALENCIA 2026

DÍAS FESTIVOS Y CON HORARIO ESPECIAL	CPE VALENCIA*	CONSIGNATARIOS	EMPRESAS ESTIBADORAS*	DEPÓSITOS DE CONTENEDORES*	TRANSITARIOS	AGENTES DE ADUANAS	TRANSPORTISTAS TERRESTRES*	AUTORIDAD PORTUARIA*	CAPITANÍA MARÍTIMA*	SERVICIOS OFICIALES*	ADUANA*
1 ENERO, JUEVES	No laborable hasta las 8:00 h del 2/1										
6 ENERO, MARTES	No laborable de 8:00 a 20:00 h										
22 ENERO, JUEVES			Laborable de 8:00 a 20:00 horas	SETEMAR y TYMSA hasta las 13:30 h. Resto cerrado							
17 MARZO, MARTES		Laborable hasta las 15:00 horas	APM Y MSCT de 8:00 a 19:00 h. CSP de 8:00 a 14:00h		Laborable hasta las 15:00 horas	Laborable hasta las 15:00 horas					
18 MARZO, MIÉRCOLES		Laborable hasta las 15:00 horas	MSCT de 8:00 a 19:00 h. APM y CSP de 8:00 a 14:00h	SETEMAR y TYMSA hasta las 13:30 h. Resto horario habitual	Laborable hasta las 15:00 horas	Laborable hasta las 15:00 horas					
19 MARZO, JUEVES	No laborable hasta las 8:00 h del 20/03										
2 ABRIL, JUEVES			Laborable de 8:00 a 19:00 horas								
3 ABRIL, VIERNES								**Mercancías peligrosas**: laborable 8:00 a 13:00 h			
6 ABRIL, LUNES								**Mercancías peligrosas**: laborable 8:00 a 13:00 h			
13 ABRIL, LUNES			Laborable de 8:00 a 20:00 horas	SETEMAR y TYMSA hasta las 13:30 h. Resto cerrado				**Mercancías peligrosas**: laborable 8:00 a 13:00 h			
1 MAYO, VIERNES											
24 JUNIO, MIÉRCOLES											
16 JULIO, JUEVES	No laborable de 8:00 a 20:00 h			SCD cerrado. Resto horario habitual							
15 AGOSTO, SÁBADO								**Mercancías peligrosas**: laborable 8:00 a 13:00 h			
9 OCTUBRE, VIERNES								**Mercancías peligrosas**: laborable 8:00 a 13:00 h			
12 OCTUBRE, LUNES								**Mercancías peligrosas**: laborable 8:00 a 13:00 h			
8 DICIEMBRE, MARTES											
24 DICIEMBRE, JUEVES	Laborable hasta las 20:00 horas		Laborable de 8:00 a 14:00 horas	Laborable hasta medio día. Ver nota pie de página							
25 DICIEMBRE, VIERNES	No laborable hasta las 8:00 h del 26/12										
31 DICIEMBRE, JUEVES	Laborable hasta las 20:00 horas		Laborable de 8:00 a 14:00 horas	Laborable hasta medio día. Ver nota pie de página							

Laborable No laborable

Prácticos, Remolcadores y Amarradores prestan servicio las 24 h, 365 días al año.

CPE Valencia: Las horas indicadas pueden acomodarse por necesidades de servicio.

Empresas Estibadoras: El día 2/4 APM, CSP y MSCT prestan servicio en la operativa terrestre de recepción/entrega de contenedores de 8:00 a 19:00 h. El día 13/4 APM, CSP y MSCT prestan servicio de 8:00 a 20:00h.
Los días 24/12 y 31/12 APM, CSP y MSC prestan servicio en la operativa terrestre de recepción/entrega de contenedores de 8:00 a 14:00 h.
Las puertas de entrada cerrarán con antelación suficiente para garantizar la atención de todos los camiones que se encuentren en el interior de las terminales.

Depósitos de Contenedores: Los días 22/1 y 13/4, TYMSA y SETEMAR prestan servicio hasta las 13:30 h, y el resto no presta servicio dichos días. El 16/7, SCD (Spain Container Depot) no presta servicio y el resto presta servicio en el horario habitual.
Los días 24/12 y 31/12, los horarios son los siguientes: Docks de 7:00 a 15:00 h; Intercontainer y TBS de 8:00 a 14:00 h; SCD de 8:00 a 13:00 h; Tymsa y Setemar de 8:00 a 13:30 h.

Transportistas Terrestres: Los días 22/1, 6/4, 13/4 y 24/6, aunque son festivos en el ámbito local o regional, se suele trabajar fuera de la ciudad de Valencia o de la Comunidad Valenciana por exigencia y necesidades de los clientes.

Autoridad Portuaria: Policía Portuaria y Centro Control Emergencias prestan servicio 24 h, 365 días al año. Comisaría presta servicio, a efectos de gestión de escalas, los sábados no festivos.
Oficina Gestión de Seguridad (mercancías peligrosas y autorizaciones diversas) presta servicio los sábados y los días 3/4, 6/4, 13/4, 15/8, 9/10 y 12/10 de 8:00 a 13:00 h. Del 1/7 al 30/9 el horario de atención es de 7:30 a 15:00 h.

Capitanía Marítima: Servicio de atención de emergencias e incidencias en buques 24 h, 365 días al año. El 18/3, previsiblemente festivo, está pendiente de confirmación por parte de la Subdelegación del Gobierno (Resolución de 28/02/19, BOE 01/03/19).

Servicios Oficiales: Fechas pendientes de confirmación según determine el calendario laboral 2026 de Delegación del Gobierno que se aprueba a finales de febrero (Resolución de 28/02/19, BOE 01/03/19).

Aduana: Horario del 15/6 al 15/9 de 8:30 a 14:30 h. Guardias hasta 17:00 h. En agosto no se hacen guardias.